

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

| |
|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO |
| 09 |
| Fecha de Aprobación |
| 27 MAYO 2016 |
| ROL S.I.I |
| 371-075 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1238/15 de fecha 29.07.15
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28391681 de fecha 24/05/16 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida RIO DE JANEIRO N° 234
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- Sector Urbano
(Urbano o Rural)
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros (Especificar): ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

| | |
|---------------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| <u>---</u> | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| <u>Su Rak Ha Shu</u> | |

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | |
|---|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde) | R.U.T. |
| <u>---</u> | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | R.U.T. |
| <u>Javier Arrisueño Cerda</u> | |
| NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda) | R.U.T. |
| <u>Javier Arrisueño Cerda</u> | |

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

| | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------|-------------|----------|
| SUPERFICIE TOTAL (m²) | <u>221,91</u> | SUPERFICIE TERRENO (m²) | <u>174,15</u> | Nº DE PISOS | <u>2</u> |
| DESTINO DE LA EDIFICACIÓN | <u>Equipamiento-Local Comercial</u> | | | | |
| OTRAS (especificar) | <u>---</u> | | | | |

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una superficie total de 221,91 m2 en 2 pisos, con destino Local Comercial, en un predio de superficie de 174,15 m2.
- 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

1080113